II. 5. [illegible] 5 → Sin [illegible] 4.5 D RUT

I. Introducción: El pluralismo constituye una doctrina que permite ponderar la moralidad de una acción atendiendo a ciertos conceptos ~~[illegible]~~ que permiten llevar a deliberar un acercamiento entre los distintos sistemas morales y visiones que existen tratando de lograr un común acuerdo entre las partes y lograr una convivencia ordenada. Esto ~~pu~~ en respuesta atendiendo a la incorporación de estos conceptos y luego sus implicancias para el caso señalado.

① Naturaleza Humana: corresponde a un concepto puro y formal, por bajo el cual se agrupa al universo de seres Humanos existentes y que es por tanto atemporal y a-Histórico; y que permite llevar a un entendimiento en la medida de que se considera a toda una representante de este concepto.

② Identidad: Corresponde a una dimensión auténtica e histórica, que se refiere a las formas de vivir del individuo o de la comunidad a la que pertenece. En el caso; la ~~droga~~ droga ~~y la~~ ~~es~~ la considerada mundialmente como un elemento que daña la ~~identi~~ integridad del ser Humano y que por tanto se debe ser erradicado y penado por la ley, con el fin de asegurar una ~~mejor~~ bienestar general. Por tanto, la droga estaría en contra de la naturaleza Humana. En cuanto a identidad, el momento Histórico y las circunstancias actuales hacen que exista consumo de droga; que sin embargo es ~~[illegible]~~ reducible a ciertos patrones conductuales y/o condicionamientos que permiten ejecutar tal conducta.

③ Costumbres: las costumbres se refieren a conductas que son realizadas por los seres humanos en cuanto a Humanos, como por ejemplo Honrar a los muertos. "buenas costumbres" en el caso, alude al sistema moral bajo el cual se ubica el individuo, es decir, ~~es~~ por lo que aquella sociedad ~~y~~ la pondera como bueno.

④ Práctica: se refiere a la manera en que las costumbres se llevan a cabo y que varía según el contexto cultural en el cual se aplique. La práctica de consumir droga, es una manera de no cumplir con la costumbre y por tanto negativa en sí misma.

⑤ Acción: se refiere al móvil por el cual ~~el~~ termina actuando el sujeto y que corresponde al acto de consumir droga; el cual la afecta en su inmediatez y por tanto, es un perjuicio en sí mismo.